

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 16 francos al trimestre.—Otros países, 20 francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día: 10 céntimos, atrasado: 20	HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche	REDACCION Y ADMINISTRACION BELÉN, NÚM. 13 BAJO, IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche	PRECIO DE LOS ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Cuarta plana..... 25 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día: 10 céntimos, atrasado: 20
--	--	---	--	---

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

Ministerio de la Guerra:

Real orden ampliando hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo de redención á metálico á los reclutas en Caja del reemplazo de 1907.

Ministerio de Marina:

Real orden concediendo la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito naval, con distintivo blanco y pensionada, al Teniente de navío D. Rafael de la Guardia.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Reales órdenes disponiendo que se anuncie á traslación las Cátedras vacantes que se expresan.

Administración central:

Marina.—*Dirección de Hidrografía.*—Aviso á los navegantes.
Guerra.—*Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.*—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.
Instrucción pública.—*Subsecretaría.*—Anuncios relativos á vacantes de Cátedras.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de San Juan de los Ríos.—Concediendo un plazo de tres meses para verificar la traslación de los restos humanos desde el cementerio viejo al nuevo.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados especiales, de primera instancia y municipales.

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Obras públicas el expediente relativo á una multa de 250 pesetas im-

puesta por el Gobernador civil de Castellón de la Plana á la Compañía del Tranvía de vapor de Onda al Grao de Castellón por el descarrilamiento de la máquina 6 del tren 112 en la estación de Onda el día 18 de Mayo de 1906, la Sección segunda de dicho Cuerpo

consultivo ha emitido el siguiente dictamen:
En sesión del día 15 de Junio de 1907 se dió cuenta del expediente sobre condonación de una multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Castellón á la Compañía del Tranvía de vapor de Onda al Grao de Castellón de la Plana por faltar á diferentes artículos del Reglamento de Policía de ferrocarriles, y el accidente ocurrido en la estación de Onda.

El Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles, con fecha 27 de Agosto de 1906, participó al Gobernador de Castellón que el día 18 de Mayo, á la salida de la estación de Onda del tranvía á vapor de este punto al Grao de Castellón, descarriló la máquina núm. 6, que remolcaba el tren núm. 112, interceptando la vía é interrumpiendo la circulación.

La causa fué haber estado haciendo reparaciones en el cambio que da acceso á la vía de entrada de trenes á un almacén particular, y el obrero que la hacía dejó la aguja entreabierta, y como este cambio se tomaba de punta por la máquina núm. 6, y estaba sin servirse, ocasionó el accidente, produciendo pequeñas averías en la vía, que quedó interceptada durante dos horas y media, y tuvo que hacerse el transbordo del tren núm. 111, detenido á 400 metros de la estación, al material del 112, y recíprocamente, haciendo retroceder al 111, convertido en 112, empujado por su máquina, por no haber medio de ponerla en cabeza hasta la estación de Bechi; además, el Jefe de la estación de Villa-

real, al tener conocimiento del accidente, tuvo que formar un tren con el material de que disponía, por haber bastantes viajeros en Castellón para Villarreal, con motivo de la fiesta que se celebraba; pero por falta de máquina hizo uso de la del tren 23, ocasionando á éste un retraso de una hora cuarenta minutos por esperar el regreso de su máquina, lo que produjo protestas del público.

Al intentar los agentes de la División precisar datos, bien por los registros de telegramas, como por las hojas de marcha y libro de circulación de trenes, comprobaron que la Compañía no lleva ninguno de ellos; por todas estas deficiencias y la infracción de varios artículos del Reglamento de Policía de ferrocarriles, propuso al Gobernador imponer una multa de 250 pesetas á la Compañía del Tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón.

El Gobernador dió al expediente la tramitación marcada en el art. 167 del Reglamento de la vigente ley de Policía de ferrocarriles, y después de haber oído á la Compañía y á la Comisión provincial, resolvió en 31 de Enero del año actual imponer la multa de 250 pesetas, cuya condonación solicita la Compañía en su instancia de 7 de Febrero.

La Compañía, tanto en la instancia como en sus contestaciones en el curso del expediente, trata de desvirtuar las razones en que se funda la imposición de la multa, y manifiesta que no ha faltado á los Reglamentos hasta el punto de merecer aquel correctivo; pero no puede negar que no ha

cumplido lo que previenen los artículos 64 y 65 del Reglamento de Policía de 8 de Septiembre de 1878, no habiendo cumplido la obligación de este último en el caso del descarrilamiento citado del tren 112, y por carecer de máquina de auxilio ó de reserva dispuesta á prestar socorro en cualquier momento.

La Comisión provincial propone que se confirme la imposición de la multa propuesta por la División, y el Gobernador civil, al elevar al Ministerio de Fomento la instancia de la Compañía solicitando la condonación de la multa, se ratifica en su determinación de haberla impuesto en 31 de Enero, por no encontrar méritos en contrario.

El Negociado de Explotación de ferrocarriles dice en su nota que resultando que el accidente que dió motivo á la imposición de la multa fué originado por torpeza ó descuido de un agente de la Compañía, que dejó mal hecho un cambio de vía después de efectuar en él una reparación, y que por esta falta debe exigirse á la Compañía la responsabilidad consiguiente, opina que no procede la condonación de la multa.

Los hechos que se dejan expuestos no tienen justificación alguna por parte de la Compañía, y aunque el descarrilamiento no produjo desgracias personales por la pequeña velocidad de la máquina, podían haber tenido lugar por la impericia ó negligencia del agente que había efectuado reparaciones en el cambio. Como la Compañía es responsable ante la Administración de las faltas de sus empleados, en vir-

tud de lo que determina la Real orden de 6 de Mayo de 1892, la Sección entiende que la Compañía se ha hecho acreedora á la imposición de la multa, y, por tanto, acuerda consultar á la Superioridad.

Que no procede la condonación de la multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador de Castellón de la Plana á la Compañía del Tranvía de vapor de Onda al Grao de Castellón por el descarrilamiento de la máquina 6 del tren 112 en la estación de Onda.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido confirmar la multa de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1907.

BESADA

Sr. Director general de Obras públicas.

Edictos y Sentencias

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que insta don Tomás Calle Ugena, cesionario de los herederos de doña Mariana Rubio Jarto, contra los herederos de D. Felipe Navacerrada Paredes, se saca á la venta en pública licitación, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día diez y seis de Octubre próximo, á las dos de su tarde, cinco octavas par-

—Se prepara una sorpresa, dijo Vibrac riendo.
—¡Diablos! Vaya una sorpresa; este es el segundo aviso que recibo... ¿Y quien conduce el asalto?
—El señor de Larocheffoucault las tropas de tierra, y de España, el consejero del parlamento, las de mar.
—Bien, bien, dijo el barón; yo le daría un consejo.
—¿A quién?
—Al señor consejero del parlamento.
—¿Y cuál?
—El de reforzar las milicias urbanas con algún buen regimiento bien disciplinado, que enseñe á los paisanos el modo de recibir un fuego bastante nutrido.
—No ha esperado vuestro consejo, comandante; pues antes de ser hombre de justicia pareo que ha sido de armas, y se ha asociado para esta expedición el regimiento de Navalles.
—¿Como! ¿El regimiento de Navalles?
—Sí.
—¿Mi antiguo regimiento?
—El mismo. Se ha pasado, según parece, con armas y equipo á los señores príncipes.
—¿Y quién le manda?
—El barón de Ravailly.
—¿Es verdad!

374 LA GUERRA DE LAS MUJERES
día: habrán tomado descanso, y á la noche comenzarán el ataque.
Cano les sintió un rumor ligero detrás de sí y se volvió; era su lugar teniente.
—Y bien, señor de Vibrac, dijo el barón, ¿que se dice?
—Se dice, mi comandante, que el estandarte de los príncipes flotará mañana sobre la isla de San Jorge.
—¿Y quien dice eso?
—Dos de nuestros corredores, que acaban de llegar y han visto los preparativos que estan haciendo contra nosotros los habitantes de la ciudad.
—¿Y qué habéis contestado á los que os han dicho que el estandarte de los príncipes flotará mañana sobre la isla de San Jorge?
—Les he dicho, mi comandante, que me importaba poco, en razón á que yo no lo vería.
—En ese caso me habéis robado la respuesta, caballero, dijo el barón.
—¡Bravo! Comandante, no deseamos otra cosa, y los soldados se van á batir como leones cuando sepan vuestra respuesta.
—Que se batan como hombres, es todo cuanto les pido... ¿Y que se dice del género de ataque?

375 BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 571
bor. Las compañías se reunieron, los jurados hicieron armar al pueblo, que pedía picas y arcabuces; se sacaron los cañones del arsenal, se distribuyó pólvora, y doscientos hombres se dispusieron prontos á subir al Garona, ayudados por la marea de la noche, mientras que tres mil hombres encaminándose por la ribera izquierda atacarían por tierra.
El ejército de mar debía ser mandado por España, consejero del parlamento, hombre valiente y de sano consejo, y el de tierra por el señor de Larocheffoucault, que acababa de entrar á su vez en la ciudad con dos mil caballeros próximamente. El señor duque de Baullón no debía llegar hasta dos días después con otros mil. Con este motivo el duque de Larocheffoucault apresuró el ataque cuanto pudo, á fin de que su colega no se encontrase con él.

tes proindivisas de cada una de las fincas que á continua- ción se describen, sitas en San Sebastián de los Reyes, y cuyas participaciones han sido tasadas porcialmente en cinco mil doscientas cincuenta pesetas:

Una casa en la calle de San Justo, esquina á la Plaza, sin número, de cuatrocientos ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros; linda: derecha, con la Plaza; izquierda, casa que á continuación se expresa, y testero, otra de Silvio Abad y la calle Real.

Otra casa en la misma calle, sin número, de setenta y ocho metros setenta y nueve decímetros; linda: derecha y testero, la casa anterior, é izquierda, calle Real.

Otra casa en la calle de las Higueras, número siete, de doscientos sesenta y nueve metros; linda: derecha, Vicente Sanz; izquierda, Miguel Sanz; y testero, tierra de esta hacienda.

Asimismo, y al propio tiempo, tendrá lugar el remate de cinco octavas partes proindiviso de cada una de las fincas que á continuación se describen, sitas en San Sebastián de los Reyes, y la última en Alcobendas, y cuyas participaciones han sido tasadas porcialmente en tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Tierra en el Llano del Barco, de cuatro fanegas; linda: Norte, Gregorio Izquierdo; Este, José Navacerrada; Sur, Arroyo, y Oeste, camino de Burgos.

Otra entre el Caz y el camino de Burgos, de ocho celemines; Norte, Santos Colmenar; Este, el Caz; Sur, Ana María López, y Oeste, Camino.

Otra en Pocillos, de dos fanegas; Norte y Oeste, se ignora; Este, Francisco Bermejo, y Sur, León Hidalgo.

Otra en los Quiñones, de una fanega, seis celemines; Norte, Vicente Sanz; Este, Modesto Frutos; Sur, Arroyo, y Oeste, Angela Gómez.

Otra en la Robliza, de una fanega, seis celemines; Norte, Camino; Este, Matilde Gómez; Sur, Arroyo, y Oeste, Vicente Sanz.

Otra en la Robliza, de tres fanegas; Norte, Carmen Méndez; Este, Vicente Sanz; Sur, Camino, y Oeste, Francisco Navacerrada.

Otra en el Salto de la Vieja, de tres fanegas; Norte y Oeste, Camino, Este, Antolín Colmenar, y Sur, Manuel Cuesta.

Otra en las Gitanas, de tres fanegas, seis celemines; Norte, Ana Alonso; Este, Arroyo; Sur, otra de la Iglesia, y Oeste, Vicente Berganza.

Otra en el Quiñón de la Fuente de los Alamos, de una fanega; Norte y Oeste, Lorenzo Colmenar y Pedro López; Este, Ramón González, y Sur, Francisco Ribero.

Otra en la Robliza, de una fanega, tres celemines; Norte, Camino; Este, Margarita Oria; Sur y Oeste, Arroyo.

Otra en la Robliza, de dos fanegas, seis celemines; Norte, Ana María López, Este, Vicente Navacerrada; Sur, Camino, y Oeste, Claudio Izquierdo.

Otra titulada de D. Carlos, de nueve fanegas seis celemines; Norte, Calera; Este, Felipe Navacerrada; Sur, Justa Salcedo, y Oeste, Camino.

Otra en el Callejón de la Robliza, de tres fanegas seis celemines; Norte, Arroyo; Este, Vereda; Sur y Oeste, Antolín Colmenar.

Otra en el Camino del Monte, de tres fanegas; Norte, Camino; Este y Sur, Antolín Colmenar; y Oeste, Manuel Frutos.

Otra en Petero, de cinco fanegas; Norte y Oeste, Francisco Frutos; Este, Pedro Galindo, y Sur, Celestino Navacerrada.

Otra en Tierras viejas, de dos fanegas; Norte y Oeste, Arroyo, Este, Felipe López; y Sur, Camino.

Otra en Tierras viejas, de dos fanegas; Norte y Sur, Vereda; Este, Reguero, y Oeste, Francisco Frutos.

Otra en Valdepalitos, de cinco fanegas; Norte, Sur y Oeste, Reguero, y Este, Pereda.

Otra en lo Cortado, de una fanega seis celemines; Norte y Oeste, Margarita Oria; Este, Gabriel Olivares; y Sur, Ignacio Amor.

Otra en el Aguila, de una fanega tres celemines; Norte, Sur y Oeste, León Colmenar; y Este, Juan Daganzo.

Otra en los Llanos, de una fanega; Norte, Sur y Oeste, Vereda, y Este, Camino.

Otra titulada Jardín, de dos fanegas; Norte, calle; Este y Sur, calle Real vieja, y Oeste, calle de las Higueras y casas.

Otra en Abarejos, de tres fanegas; Norte, Sur y Oeste, Juan Manuel Ortiz, y Este, Gabriel López.

Una cabeza de buey de pasto, y una cuarta parte de otra en el prado de dos casas; Norte, Sur y Oeste, vecinos de San Sebastián y Alcobendas; y Este, el Río.

Tierra en el Llano del Barco, de ocho fanegas; Norte y Este, Ramón Perdigueru; Sur, Arroyo, y Oeste, Vinculo.

Otra entre el Caz y el Camino, de dos fanegas; Norte, Patricio Lardiez; Este, Caz; Sur, Celestino Navacerrada, y Oeste, Camino.

Otra en Santa Bárbara, de una fanega; Norte, Fernando Briccoño; Este, Sur y Oeste, Juan Manuel Ortiz.

Otra en el Burraquero, de cuatro fanegas; Norte, Concejo; Este, Gregorio Panzorro; Sur, Arroyo, y Oeste, Antolín Colmenar.

Dos cabezas de buey de pasto y una cuarta parte de otra en el prado de Galápagos; Norte, Sur y Oeste, vecinos de San Sebastián y Alcobendas, y Este al río.

El remate de todas las expresadas participaciones, tendrá lugar en un solo lote y bajo el tipo de ocho mil setecientos veinticuatro pesetas veinticinco céntimos, precio de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de aquel precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad traídos á los autos y con los cuales se formó un ramo separado, estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, y con ellos habrán de conformarse los licitadores, quienes no tendrán derecho á exigir ningún otro título.

Madrid diez y siete de Septiembre de mil novecientos siete.—El señor Juez, Alejandro Bustamante.—El actuario, J. M. de Antonio.

(A.—455.)

EDICTO

D. José María Azopardo y Camprodón, Juez municipal del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Gil, conductor del coche de plaza, número 140, que dijo habitar en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 53, cochera, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, el día tres de Octubre próximo y hora de las diez y seis, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas, por infracción al reglamento de carruajes; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Septiembre de 1907.—V.º B.º.—El Juez, R. Cores.—El Escribano, P. S. Bonifacio Suárez.

(C.—182.)

DIRECCION GENERAL DE LA

Deuda y Clases pasivas

Esta Dirección general ha dispuesto que el día 30 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 85.040'62 pesetas compuesta de 11.250 pesetas, dozaba parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente, y de 73.790'62 pesetas sobrante de la subasta verificada el día 31 de Agosto próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja general de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1892.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 12.º

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan.

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador acompañando la cédula personal, ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 27 y 28 del actual, de diez á doce, y el 30, de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata.

8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscriptas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en pre-

CAPITULO XXVIII

El asalto

Dos días después de haberse presentado la vizcondesa de Cambes en traje de parlamentario en la isla de San Jorge, á cosa de las dos de la tarde, haciendo Canolles su ronda sobre la muralla, se le anunció que un mensajero encargado de una carta para él pedía hablarle.

En seguida fué introducido el mensajero y entregó su pliego al barón.

Este pliego no tenía nada de oficial; era una cartita mas larga que ancha, cuyo sobre venía de una letra débil y ligeramente trémula, sobre un papel de color azulado, terso y perfumado.

Canolles sintió latir su corazón á la vista de aquel papel.

—¿Quién te ha dado esta carta? preguntó.

—Un hombre de cincuenta á sesenta años.

—¿Bigote y pera grises?

—Sí.
—¿Algo encorvado?
—Sí.
—¿Porte militar?
—El mismo.

El barón dió un luf al hombre, y le hizo seña de que se retirara.

Después se fué al ángulo de un baluarte, y se ocultó con el corazón palpitante para leer libremente la carta que acababa de recibir, y que solo contenía estas palabras:

«Vais á ser atacado. Si no sois ya digno de mí, mostrad que sois digno de vos al menos.»

Esta carta no traía firma, pero el barón reconoció á la vizcondesa de Cambes como había reconocido á Pompeyo. Miró si alguien podía verle, y llenándose de rubor como un niño en su primer amor, llevó el papel á sus labios, le besó con entusiasmo y le puso sobre su corazón.

Después subió á la coronación del baluarte, desde donde podía distinguir el curso del Garona por espacio de casi una legua y la llanura que le circunda en toda su extensión.

Nada se percibía, ni sobre el río, ni en la campiña.

—Así se pasará toda la mañana, murmuró, porque no vendrán en medio del

—¿Le conocéis?
—Sí, un excelente chico, valiente como su espada. En ese caso será algo más templado de lo que yo creía, y vamos á tener diversión.

—¿Qué mandais, comandante?

—Que se doblen las guardias esta noche; que los soldados se acuesten vestidos con las armas cargadas al lado. La mitad velarán mientras que los otros duermen. A los que les toque de vigilantes se mantendrán ocultos detrás de las escarpas. Esperad aún.

—Espero.

—¿Habéis participado á alguien la noticia del mensajero?

—A nadie absolutamente.

—Está bien. Dejad la cosa en secreto por ahora. Escoged una docena de vuestros peores soldados; ¿debeis tener cazadores y pescadores?

—Demás los tenemos, coman lante.

—Pues bien. Elegid diez, como os he dicho, les dais permiso hasta mañana para echar sus redes en la llanura. Esta noche España y el señor de Larochefoucault los cogorán y les interrogarán.

—No comprendo.

—¿No comprendis que es necesario que los sitiadores nos crean enteramente des-

cio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito.

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la Gaceta; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta» (Fecha: firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la Gaceta el resultado de la subasta.

Madrid 19 de Septiembre de 1907.—El Director general, Conón del Alisal.

Modelo de proposición

El que suscribe se compromete á entregar, en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de... pesetas nominales en... cuyo portemotor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la Gaceta de Madrid, el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del mes..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Table with columns: NUMERO DE TITULOS, SERIES, NUMERACION, TOTAL GENERAL, Madrid de 1907, and a signature line.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 33 premios mayores de los 1755 que comprende el sorteo celebrado en este día.

Table with columns: NUMEROS, PREMIOS PESETAS, ADMINISTRACIONES. Lists numbers and prize amounts for various cities like Barcelona, Madrid, Huelva, etc.

Madrid 20 de Septiembre de 1907.

Ayantamiento

La prestación personal

Hoy empieza á ponerse en vigor la ya célebre prestación personal.

Los trabajos de la prestación se realizarán en las obras del foso de ensanche, trozo comprendido entre la plaza de la Alegría y los Cuatro Caminos.

A los primeros diez obreros que acudan á la prestación se les asignará como premio un jornal diario de dos pesetas cincuenta céntimos, y los restantes percibirán solamente cincuenta céntimos y el rancho correspondiente.

Como hay premios á la actividad, se han establecido castigos á la pereza, y los que sean llevados al tajo y se obtienen en no trabajar no percibirán sueldo alguno, dándoles únicamente el rancho.

Ayer se hizo la primera redada de gente maleante, recogiendo los guardias municipales cincuenta hombres y muchachos que han sido conducidos sin ninguna resistencia á los campamentos.

El pan pesado

Según ayer manifestó el concejal señor Senra en la sesión que hoy celebrará el Municipio se tratará de un concierto que el alcalde desea celebrar con los fabricantes de pan.

A cambio de ciertas rebajas en los arbitrios municipales, los panaderos se comprometerán á fijar un precio prudencial á dicho artículo, elaborando piezas de kilo solamente y vendiéndolo por fracciones al peso.

Agua cortada

Esta mañana ha quedado cortada por el Canal el agua de las Cañerías correspondientes á las calles de la Reina Mercedes, Valenzuela y Montalbán, con objeto de soldar las tuberías nuevamente colocadas.

El corte afectará además de las calles ya citadas, á las de Juan de Mena, en el trozo comprendido entre las de Alfonso XII y el Prado, y á la de

Alfonso X, entre Juan de Mena y Lealtad.

Probablemente la obra se realizará durante la mañana, y en las primeras horas de la tarde volverá á circular el agua.

Análisis del agua

La dirección del Canal ha construido un cuadro donde se determinan las distintas coloraciones que puede tener el agua del Lozoya, desde la pura cristalina hasta el color gredoso.

Desde cada almenara telegrafiarán diariamente tres veces á la dirección el color del agua, para determinar exactamente la coloración del líquido al entrar en el Depósito.

El puente sobre el Manzanares

La Dirección general de Obras públicas anuncia en la Gaceta el concurso para la construcción del puente sobre el río Manzanares, en el emplazamiento del antiguo Puente Verde, que enlaza la carretera de Madrid á La Coruña, frente á la ermita de San Antonio de la Florida, por la carretera que rodea la Casa de Campo; puente que, por su situación y acceso á esta capital, ha de cumplir, á más de las condiciones técnicas que su servicio reclame, las de ornamentación que á tal obra puede corresponder.

Este puente se estudiará en armonía con los proyectos de encauzamiento del río Manzanares, que están aprobados oficialmente.

Los concursantes podrán elegir libremente la clase de material, forma y sistema que consideren preferible, así como proponer los elementos decorativos que consideren oportunos.

El ancho del puente será de 14 metros, contados entre sus barandillas, y estará distribuido del modo siguiente: una faja central, de nueve metros, con destino á circulación de caballerías y carruajes de todas clases, y dos andenes laterales, de 2'50 metro cada uno, para peatones; pudiéndose dis-

poner estos andenes de modo que se situen entre los planos correspondientes á los paramentos de la obra, ó volarlos en su totalidad ó en parte.

Se incluirán en los proyectos que se someten al concurso los pequeños trozos de vía necesarios para empalmar el puente-viaducto con las dos carreteras ya citadas, así como el afirmado de estas avenidas.

Sobre el puente serán los pavimentos de asfalto, formado de dos capas de 0'02 metros para los andenes.

El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado, siempre que la superioridad lo acepte, ó el que la Administración imponga, siempre que sea aceptado por el adjudicatario, y contado á partir de la fecha de la adjudicación.

La expropiación de terrenos la hará el Estado por su cuenta.

UN PREDECESOR DESCONOCIDO DE CRISTOBAL COLON

Las sociedades francesas de Geografía han celebrado este año en Burdeos su Congreso vigésimo octavo. Como al que se verificó hace dos años en Saint-Entienne, y al del año pasado en Dunkerque, á este Congreso han acudido no solamente delegados de todas las Sociedades francesas de Geografía, sino de otras asociaciones similares, representantes de casi todas las colonias francesas, delegados de las Sociedades Geográficas de Madrid, Roma, Ginebra, Lisboa, Amberes, Amsterdam, Constantinopla, Atenas y Buenos Aires, y muchos viajeros famosos por sus exploraciones.

Entre otros muchos trabajos de gran interés que se presentaron al Congreso, merece señalarse uno muy curioso de Monsieur Cambier, de Bélgica, sobre un «predecesor desconocido de Cristóbal Colón.»

En este trabajo se aducen hechos muy curiosos y detalles de gran importancia, de los cuales se deduce que antes que Cristóbal Colón hiciera su primer viaje á América, un naufrago, procedente de las islas Canarias, llegó al golfo de México, é introdujo en el imperio de los Aztecas algunos conocimientos de la civilización europea.

El célebre viajero, capitán Trivier hizo una descripción muy notable de la primer expedición francesa á través del Africa Ecuatorial y de cómo preparó y realizó este viaje, que ha llegado á ser célebre en los anales de la ciencia geográfica.

M. Henri Lortin, distinguido profesor de Geografía colonial en la Facultad de Letras de Bourdeos, presentó un trabajo muy completo y muy documentado de las grandes obras hechas para mejorar el puerto de Bayona, del tráfico que por él se hace, de la influencia que las vías de comunicación que á dicho puerto afluían han ejercido sobre su prosperidad comercial y sobre el desarrollo de importantes industrias de la región. Muchos de los datos presentados por el señor Lortin son de gran interés para España.

El presidente de la Sociedad Geográfica del Cher, M. Paul Hazard, presentó un trabajo muy notable acerca de la enseñanza práctica de la geografía y otros muchos congresistas aportaron datos de mucho interés sobre la formación de las landas del Sudoeste de Francia, sobre cuestiones de antropología de gran importancia, sobre exploraciones realizadas últimamente en Africa, en la Oceanía y en la América meridional, por lo cual puede afirmarse, como al principio se indicaba, que el Congreso de Geografía de Burdeos ha sido uno de los más fecundos en cuanto á la varie-

dad y trascendencia de las cuestiones científicas que en él se han tratado.

El ilustre Secretario general de la Sociedad Geográfica Comercial de París, M. Paul Labbé, dió además en el Ateneo Municipal de Burdeos una interesantísima conferencia acerca de las transformaciones verificadas en el Extremo Oriente á causa de la guerra ruso japonesa, haciendo una descripción muy amena de sus viajes por el extremo Este de Siberia y por la isla Sakaline, ilustrando sus narraciones con proyecciones fotográficas.

Plaza de toros

Pasado mañana domingo se verificará una gran corrida de toros, 13 de abono, lidiándose seis hermosos y escogidos toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, los cuales serán estoqueados por los valientes matadores José García Algabeno, Antonio Boto Regalatin y Antonio Moreno de Alalá, que alternará por primera vez en esta Plaza.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

Los billetes para esta corrida se venden sin recargo de contaduría, al precio de despacho, desde la víspera de la corrida.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE 1907

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DIA 18, DIA 19. Lists various financial instruments and their prices.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas, Duda perpetua a 4 por 100 interior, Banco Hipotecario, etc.

NOTICIAS

Ha salido para San Sebastián el jefe del Movimiento de la Compañía del ferrocarril del Norte, Sr. Saavedra, para organizar los trenes regios, con motivo del regreso de la Corte.

También saldrá para Venta de Baños el Inspector principal y querido amigo nuestro, D. Epifanio Casas.

EL ATORCE

COMEDIA

Como hemos anunciado, ha quedado abierto el abono en este teatro para la próxima temporada de invierno.

El éxito obtenido por la compañía en la República Argentina ha sido causa de que se prolongue la temporada en América, no embarcando los artistas para su regreso á España hasta el día 2 del próximo Octubre, razón por la que no podrá verificarse la inauguración hasta la última decena del mismo.

GRAN TEATRO

Exito colosal. Todos los días exhibición en dos secciones del domador Henricksens y de sus diez feroces tigres de bengala. Compañía de variedades. Lord Dicka, los Marianos, Pastora Imperio, los Deusmores.

TEODORO FERNÁNDEZ

SUCESOR DE M. GARCIA

CARRETAS, 14

(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para Autoridades. Paraguas, se ponen telas. Hay 600 palasanes.

Especialidad en composuras

¿CONTRIBUYENTES?

El exfuncionario de Hacienda, Emilio Carrasco Solera, Agente de asuntos administrativos y judiciales, ha instalado una nueva oficina en la calle de las Infantas, 25, tienda, frente a la Delegación de Hacienda, en compañía del no menos conocido en estos asuntos Gumerindo Provencio, donde el contribuyente encontrará en sus encargos, prontitud, economía y cuantas facilidades puedan tener los asuntos que se les encomiende.

CONSULTAS GRATIS

CASAS RECOMENDADAS

PRODUCTOS REFRACTARIOS

LOS MEJORES DE ESPAÑA

JOAQUIN PARDO FERNANDEZ

Fábrica: PACIFICO, 12, Madrid

GRAN SASTRERÍA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

LA MARIPOSA

Gran surtido en telas fantasía, para señora.
GERONA, 6.

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CAMELOS Y BOMBONES,
PUERTA DEL SOL, 6.

LA PUBLICIDAD

AGENCIA DE ANUNCIOS

LEÓN, 20. — Teléfono 1.085

ANTIGUA PAPELERÍA E IMPRENTA DEL GLOBO

Papeles nacionales y extranjeros. Sobres desde 250 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de p.e.l., devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.

INFANTAS, 24, Madrid

ALHAJAS

Paga todo su valor. Venta cesión verdad.
PELIGROS, 5, HINCÓNEDA

Tasador autorizado

ORO

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.— COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA.

LA NUEVA PARISIEN

Sombreros y tocas de señora desde 12 pesetas. Se limpian y rizan plumas.— VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

PIANOS

de buenas marcas a precios baratísimos y nuevos de ocasión.
Cruz, 37 y 39, entresuelos

"CLINICA,"

DR. E. GARCIA PEREZ

Garganta, anemia, cararras, reuma, piel, impot.— Venéreo, sífilis, orina. De 9 a 11, 2 pts; de 11 a 1, 5; de 5 a 7, 5; de 7 a 8, 2. Obros, 1; de p.cvs. por correo. Echegaray, 6, 1.

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRINCIPE, 2.

SE VENDE Ó ALQUILA

Hotel magnífico, con jardín, huerta y agua, propio también para cualquier industria. Para su ajuste: Marqués de Santa Ana 13, segundo, Sr. Teirones.

COMPRO

toda clase de alhajas; pago altos precios. Joyeria Guinea— Caballero de Goya, 10 y 12.

COLEGIO "LEON XIII," DE PRIMERA CLASE

Instrucción primaria, 2ª enseñanza, comercio y clases de adorno. Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción

Claudio Coello 55, hotel (próximo a la de Ayala)

DIRECTOR PROPIETARIO

Don Juan Bonachera Hernández

Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación moral y religiosa, encomendada a un virtuoso sacerdote, son garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual hállase a cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno para que el alumno adquiera insustituiblemente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquigrafía, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten a las horas de clase, pero con opción a permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año: honorarios, médicos y equitativos, facilitando el reglamento cuando lo solicite.

PROYECTOS

PREPROYECTOS
a quien les pide



CATALOGOS
DE
TODAS LAS
SECCIONES

COMPANIA ANONIMA "PARSONS, ANTES "STURGESSE Y FOLEY,"

Capital social: 1.000.000 de pesetas

52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELECTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather». — Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos,

Buscad a Pablo J. González.

MONTELEON, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

POLVOS PÉPSICO-F SFATADOS

A BASE DE SALICILATO DE BISMUTO Y DE CERIO
preparados por el Dr. LOPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

DINERO

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, a precios increíbles.

27, INFANTAS, 27



Se admiten esquelas de defunción y aniversarios, en esta Administración

BELEN, 13, BAJO, IZQUIERDA

NO VENDER

oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 16, esquina a la del Carmen.

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU. — BAYONA (FRANCIA).

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados

VICTORIA, 8

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

cinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vendidos al año se venden en pública subasta el día ocho de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.873 del Código civil.

Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones.

Verdadera casa de préstamos y no de retroventas.

VICTORIA, 8

AL PALACIO DE SEÑORAS

Fábrica de Impermeables

Gabanes Impermeables e impermeabilizados, para caballero, señora y niños. Auto sport. Carrik. Makferlán. Capótes capuchón. «Garantizados».

ÚLTIMOS MODELOS

Remisión de muestras a provincias

ESPECIALIDAD PARA LOS DE UNIFORME

San Sebastián.—URBIETA, 8

NUEVOS SALONES

EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES "EL PROGRESO"

LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases.

Camas doradas y de hierro.

Pianos, espejos, mesas de billar e infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 800

12, CONDE DE ROMANONER, 12